



OFRECE INE FALLO LEGAL, NO POLÍTICO, EN TEMA DE SOBRRERREPRESENTACIÓN

BAJO análisis, criterio para reparto de pluris, señala Espadas; se apegarán a la Constitución y a acuerdo de diciembre con partidos, dice Taddei.

Criterios, aún bajo análisis, dice consejero

Mayoría legislativa se define por vía legal: INE

UUC-KIB ESPADAS indica que todo puede cambiar, pero eso no quiere decir que ya esté decidido; la presidenta del órgano, Guadalupe Taddei, pide respeto al órgano y a todas las opiniones

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La definición de cómo se integrará la Cámara de Diputados a partir del próximo mes será con base en argumentos legales, no políticos, aseguró el Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante las diversas opiniones sobre cómo debería actuar el órgano electoral en esta determinación, el consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Uuc-kib Espadas, refirió que los criterios en los que la autoridad electoral se basará para resolver la distribución de curules aún están bajo análisis, por lo que "todo puede cambiar", pero también puede que no.

"Me parece muy importante escuchar las voces que se están levantando para objetar lo que siempre se ha hecho, y que siempre se haya hecho no quiere decir que se tenga que hacer igual, pero tampoco quiere decir que se tenga que hacer distinto; hay que valorar en su peso los argumentos legales que se dan, e insisto en este punto, los argumentos legales, no los argumentos políticos", indicó.

El debate se ha dado por cómo debe hacerse la asignación de diputaciones y la posibilidad de que Morena y sus aliados en su conjunto alcancen una sobrerrepresentación en San Lázaro, la cual, a letra de la ley, únicamente se prohíbe a partidos, no a coaliciones partidistas.

"En el instituto estamos obligados a oír todas las voces; de hecho, nos hemos reunido ya en distintas ocasiones con quienes objetan que esto se contabilice por partidos políticos. En principio, todo puede cambiar, pero eso no quiere decir que se haya decidido ya que vaya a cambiar", declaró Espadas, en entrevista con medios.

Aunque afirmó que los precedentes "pesan", en cuanto a que en ocasiones pasadas se ha adoptado el criterio de definir la integración de la Cámara de Diputados conforme a partidos y no coaliciones, dijo que en este momento aún no es posible asegurar que vaya a haber cambios.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, pidió que el órgano sea respetado, así como se respetan las opiniones de quienes han manifestado su visión acerca de cómo se debería resolver la distribución de curules en la Cámara baja.

Reiteró que el instituto electoral se apegará al 100 por ciento a lo que indica la Constitución y también al acuerdo trabajado y conocido en diciembre, por consejeros y representantes de partidos.

"Manifiesto todos mis respetos a quienes establecen una postura en este sentido; cada uno tiene un origen de análisis diferente. El instituto se tiene que colocar en el lugar que le toca: la aplicación de la ley al 100 por ciento. Son muy respetables todos los análisis que se han venido haciendo por diferentes actores de la vida pública de nuestro país... Respetar muchísimo a quienes en lo público opinan de cómo debe de ser; hay que tener un respeto absoluto y exigimos exactamente el mismo respeto", dijo.

Acerca de la sugerencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la posible elección de jueces, ministros y magistrados sea costeadada con los fideicomisos del Poder Judicial, dijo que esa es una decisión que le toca al Poder Legislativo.

Recordó que hasta ahora el INE no puede estimar costos, pues para ello primero se deberán responder las interrogantes que ayer planteó durante el foro celebrado en la Cámara baja, como saber cuántas boletas se deberán imprimir y cuántos cargos se habrán de renovar, entre otras.

EL DATO

EL PASADO LUNES, el INE dio a conocer la integración preliminar de la Cámara de Diputados, donde Morena, PT y PVEM tendrían un total de 256 curules.